

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 07
Vigencia: 25 de septiembre de 2023
Caso HOLA: 188520

Objeto de la reunión:	Operativo IVC enfoque=Blumen-Plan Navidad - UPZ 75 Fontibón Centro													
Fecha:	06-12-2025					Hora de inicio: 16:00 hrs		Modalidad: ☒ Presencial ☐ Virtual ☐ Telefónica ☐ Mixta						
Lugar:	Plaza de mercado de Fontibón - UPZ 75 Fontibón Centro					Hora de finalización: 18:00 hrs								
Dependencia:	Seguridad y Convivencia					Nombre del Responsable: Andres Castillo								
TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN		CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
						ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL		
CC	1016079513	Andrés Felipe Castillo	—	ALF	SYC							X	307158526	
CC	1001194535	Stefanny Oliveros	—	ALF	IVC							X	3042910117	
U	1016068700	Leon Rojas	—	ALF	SYC							X	3115128304	
CC	10465146	Cathy Pardo	—	SOSCOT	Gataferr							X	3192164964	
CC	1026594578	Ivon Pachon	—	ALF	IUC							X	3108152774	
CC	1108156033	Deivis Castillo	—	PONAI									— " — "	
	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/

CONSENTIMIENTO: Queo registro sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobernabolivaria.gov.co y su teléfono de atención es 31817000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y modificar los datos personales, a solicitar la eliminación de los datos personales, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos serán consignados según sean necesarios, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-MG02 Manual de Atención Ciudadana y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en <https://gub.gobernabolivaria.gov.co/consumo/suministro-atendido-de-gestion-sag>

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Bagotá DC

06/12/25

Siendo las 10:00 hrs se marca inicio al operativo IVC con enfoque en polvorita al plan navidad de la UP2-75 Fontibon Centro. Durante el operativo se encontro un vendedor informal realizando venta de polvorita al cual, PONAL procede a la incautación de polvorita al Sr. Johan Gil, el cual reconoce la incautación por parte de PONAL, en su defecto se incautaron chispitas de mariposa y Volcanes pequeños.

Junto al acta se anexa el informe de POUA el cual refiere la incautación de pólvora. La actividad finalizo sobre las 12:00hrs sin ninguna novedad.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN.

[illegible]

NOTA 2: Agregue o elimine los filios que sean necesarios para registrar los aumentos y los disminuciones de la remota.



10:13 | 06 de dic 2025
Sáb

Carrera 99 19-51, Bogotá, Bogotá

Código de Foto: BP1G2UG2DGBWT9

10:49

06 de dic 2025

Sáb

Grupo Logístico G&G, Carrera 99-25, 110921
Bogotá, D.C.

Código de Foto: LDK16LDKG EYRTR

11:25 | 06 de dic 2025
Sab

Plaza de mercado de Fontibon, Calle 19 103-14,
Bogotá, Bogotá

Código de Foto: M4X66HU133KDCX



Página 1 de 4	GUÍA ACTUACIONES DE COMPETENCIA DEL PERSONAL UNIFORMADO DE LA POLICÍA NACIONAL. FRENTE AL CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA	 POLICIA NACIONAL
Código: ICS-FR-0014		
Fecha: 30-01-2017	ACTA DE INCAUTACIÓN DE ELEMENTOS VARIOS	
Versión: 1		

NOMBRE DE LA UNIDAD

ACTA N°

1. De conformidad con el Artículo 164 de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia y demás normas concordantes, se efectuó la incautación del (los) siguiente (s) elemento (s) o producto (s) abajo relacionado (s):

2. INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

2.1. FECHA: 06/12/25 HORA: 11:24 2.2. ZONA: RURAL ☐ URBANA ☒

2.3. Departamento: Cundinamarca 2.4. Municipio: Fontibón 2.5. Corregimiento:

2.6. Barrio/Vereda: Centro 2.7. Dirección: Cra 103A 19-01 2.8. Flagrancia: SI ☒ NO ☐

2.9. Sitio del Procedimiento. Coordenadas Geográficas o código de Cuadrante:

☒ Via pública (cual)? ☐ Establecimiento Comercial (cual)?

☐ Residencial ☐ Termina (cual)?

☐ Finca (lote) ☐ Área Protegida ☐ Otro (cual)?

3. ORIGEN DEL PROCEDIMIENTO:

☐ Llamada del CAD ☒ Actividad de Control ☐ Denuncia o Queja Ciudadana ☐ Otro (cual)?

4. IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA A QUIEN SE HACE EL PROCEDIMIENTO:

4.1. Nombres y Apellidos: John Gil 4.2. Número de identificación: ☒ CE ☐ Otro (cual)? 1016019345

4.3. Expedida en: Bogotá 4.4. Edad: 36 4.5. Profesión: Comerciante

4.6. Estado Civil: Casado 4.7. Ocupación:

4.8. Dirección de Residencia: Cra 103A 19-01 4.9. Municipio: Fontibón 4.10. Teléfono N°:

4.11. Correo Electrónico: gila

5. ELEMENTOS, MEDIO, EQUIPOS, MEDIOS DE TRANSPORTE, MATERIAS PRIMAS E IMPLEMENTOS UTILIZADOS PARA COMETER LA INFRACCIÓN:

5.1. Descripción: Polvo de

5.2. En caso de medios de transporte: Placa o Patente N°: N/A Tipo de transporte:

Natural o Jurídico:

6. INFORMACIÓN DE LOS ELEMENTO (S) O PRODUCTO (S) INCAUTADO (S): Chispitas mariposa

Volcanes pequeños

Marque con una X (si la información de los elemento (s) o productos (s) incautados), continúan en la hoja N°1

7. ESTADO DE LOS ELEMENTO Y PRODUCTOS: ☐ Bueno ☒ Regular ☐ Malo

8. MOTIVO DE LA INCAUTACIÓN:

☐ Tenencia ☒ Venta ☐ Oferta ☐ Suministro ☐ Distribución ☐ Transporte ☐ Almacenamiento

☐ Importancia ☐ Exportación ☐ Porte ☐ Conservación ☐ Elaboración ☐ Utilización

9. MARCO NORMATIVO APLICADO EN EL PROCEDIMIENTO: Art 30 #1 ley 1801

10. APLICA DESTRUCCIÓN DEL BIEN: SI ☒ NO ☐ Motivo:

11. MANIFESTACIÓN PRESENTADA POR EL INFRACTOR: Indica que desconoce la prohibición de la venta de Polvo de

12. Justificación de la decisión adoptada y los fundamentos normativos (describa las circunstancias de tiempo, modo, lugar que se desarrolló la acción de la infracción):

no presenta documentación o autorización de la alcaldía local de Fontibón para la venta o comercialización de polvo, lo cual es un riesgo para la seguridad ciudadana

13. OBSERVACIONES:

14. RESPONSABLES:

14.1 A quién se le realiza la incautación:
Nombres: John Gil
Apellidos: Gil
Número de identificación: 1016019345

Firma:



14.2 Funcionario de la Policía Nacional que realiza la incautación

Nombres: Jose
Apellidos: Zamora Oliveros
Cédula N°: 1108919808
Grado: 1°
Placa N°: 045411
Firma: [Firma]

14.3 Información quien entrega los elementos:

Nombres:
Apellidos:
Cédula N°:
Grado:
Placa N°:

14.4 Información quien recibe los elementos:

Nombres:
Cédula N°:
Cargo:
Institución:
Hora de la entrega:
Firma: